



Título:	Director de Inversión Vial	Código:	279
----------------	-----------------------------------	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Viceministerio de Obras Públicas	Código:	01.03
Unidad Inmediata:	Dirección de Inversión Vial	Código:	01.03.05
Puesto Superior Inmediato:	Viceministro de Obras Públicas	Código:	151

1. Misión

Administrar y controlar eficientemente la ejecución de las obras viales que realiza el Ministerio por medio de la supervisión de los proyectos de infraestructura vial y el control de los recursos asignados a la Dirección, de acuerdo a las leyes vigentes de infraestructura vial, con el propósito de llevar a cabo la realización de proyectos viales de acuerdo a las necesidades de los salvadoreños.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
16	004	F+/II/3	F/3+	E/0/S

PuestoTipo:	Director / Gerente de Desarrollo de Obras Públicas II	106.075.2
Tipología:	Director II	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Maestría	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Motorista		005-11
Ordenanza	Realizar la limpieza de la unidad Dirección o Gerencia, la entrega de correspondencia de forma eficiente de acuerdo a las normas técnicas de control interno e instrucciones del jefe inmediato con el fin de crear un ambiente agradable y que el trabajo se realice de manera oportuna y eficiente en el Ministerio.	006-19
Secretaria de Dirección		204-3
Gerente de Camiones Rurales	Dar seguimiento a todas las actividades de contratos de ejecución de construcción y	280



	supervisión para el buen desarrollo de las obras, en base a las normas y documentos contractuales de licitación, con la finalidad de que las obras sean finalizadas con calidad y en el tiempo contractual establecido en los documentos.	
Gerente de Red Interurbana	Coordinar, controlar y dar seguimiento a los contratos de construcción de obras viales y sus respectivas supervisiones a través de los administradores de proyectos, los contratos de obras que se le encomiendan a la gerencia, de acuerdo a la leyes LACAP, ley de corte de cuentas y sus manuales y convenios de préstamos que dan financiamientos a los proyectos, con la finalidad de efectuar la construcciones de obras viales.	283

4. Funciones Básicas

1. Implementar políticas viales y financieras de los Titulares, para cumplir con los objetivos acordes con las políticas Ministeriales y Estatales.
2. Informar periódicamente al Viceministro de Obras Públicas sobre la ejecución de los programas, flujo de fondos y sus proyecciones, principales problemas y soluciones planteadas, para la toma de decisiones oportunamente.
3. Controlar el óptimo uso de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales asignados a la Dirección de inversión Vial, para el control y seguimiento de la ejecución de proyectos de inversión.
4. Establecer comunicación y coordinación con otras entidades vinculadas a la infraestructura vial, con el fin de coadyuvar esfuerzos encaminados al desarrollo de la infraestructura vial.
5. Coordinar con los organismos financieros las diferentes actividades a realizar, para permitir la ejecución oportuna de los proyectos.
6. Coordinar el apoyo que se brindará a la UACI en los procesos de licitación y contratación de las obras de infraestructura vial competencia del VMOP, con la finalidad de llevar a cabo en forma colegiada, la revisión y recomendación de los procesos que se realicen.
7. Colaborar en la elaboración del programa anual de inversión en la red vial de competencia Institucional y monitorear su ejecución, con la finalidad de ajustarnos a las disponibilidades financieras programadas.
8. Velar por el cumplimiento de la Misión, Visión y valores del VMOP, para contribuir a lograr los objetivos estratégicos planificados.
9. Hacer propuestas al Viceministro de Obras Públicas sobre modificaciones del funcionamiento de la Dirección tendientes a mejorar el desempeño de la misma, con la finalidad de contribuir para reflejar la buena imagen de la institución.



10. Coordinar el apoyo a la Gerencia Legal Institucional en el seguimiento de los procesos legales que pudieren resultar de los contratos de Construcción y de Supervisión, con la finalidad que dicha Gerencia cuente con el apoyo técnico correspondiente.
11. Coordinar la formulación de mecanismos de control de los proyectos finalizados y que se encuentren en período de vigencia de garantías de Buena Obra y de Buena Supervisión, a fin de brindar un adecuado seguimiento a dichos proyectos en calidad y durabilidad.
12. Atender el llamado de los Titulares en casos de emergencia

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Ejecución de proyectos de infraestructura vial.
Plan vial del corto, mediano y largo plazo.
Políticas Viales y financieras.
Informes sobre la ejecución de los programas, flujo de fondos y sus proyecciones.
Programa anual de inversión en la red vial de competencia Institucional.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Normativa Legal vigente de la República de El Salvador.
Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
Ley de la Corte de Cuentas.
Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
Ley del Medio Ambiente.
Convenios de Préstamo con Organismos Internacionales.
Normas Técnicas de Control Interno, Específica para el MOPTVDU
Reglamento Interno del MOPTVDU
Ley de Ética Gubernamental.

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Ingeniería Civil

Idioma	Requerimiento
Inglés	Indispensable



6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Administración General	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal Directivo - PDE	
Competencia	Grado	
Compromiso con el Servicio Público	3	
Pensamiento Analítico	3	
Pensamiento Conceptual	3	
Orientación a Resultados	4	
Orientación al Ciudadano	3	
Impacto e Influencia	3	
Gestión de Equipo	4	
Trabajo en Equipo	3	
Visión Sistémica	3	

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Experiencia como Gerente de proyectos	De 2 a 4 años
Experiencia en la Dirección de Gerencias similares	Más de 6 años

7. Otros Aspectos

No aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
---------	-------------	------------



Fecha de Actualización: 27/11/2012

Aprobado